



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 14 DE OCTUBRE DE 2011

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día catorce de octubre de dos mil once, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Azeari Andonegi Beristain. Asisten los Concejales Kepa Goenaga Alikostes, Haizea Mendia Insausti, Inazio Estensoro Eskisabel y Andoitz Garmendia Zubeldia.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el 16 de septiembre de 2011, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 21 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2011, que asciende a un total de CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO euros y CINCUENTA Y OCHO céntimos (161.388,58 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- 5ª CERTIFICACIÓN, Y LIQUIDACIÓN, DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS CALLES HIRIBARREN, ELOSEGI E HIRIGOIEN, E INSERCIÓN DEL TRAMO DE VÍA CICLISTA-PEATONAL.-

La dirección de obra de las obras de urbanización de las calles Hiribarren, Elosegi e Hirigoien e inserción del tramo de vía ciclista-peatonal en la trama urbana, llevada por el arquitecto Pedro Izaskun y el arquitecto técnico Javier Santos, ha presentado la quinta certificación, liquidación de obras. El importe de esta certificación de obras asciende a TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS euros y SETENTA Y SIETE céntimos (33.252,77 €). Sasoi Eraikuntzak, S.L. es la empresa que está ejecutando las referidas obras.

La técnico municipal ha revisado y dado su visto bueno a esta certificación de obra.

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda la aprobación de la quinta certificación, y liquidación de obras, de las obras urbanización de las calles Hiribarren, Elosegi e Hirigoien e inserción del tramo de vía ciclista-peatonal en la trama urbana.

IV.- SUBVENCIONES DE EUSKERA.-

...///...

A la vista de la propuesta realizada por la Comisión Informativa de Euskera, Educación y Sector Servicios ante las solicitudes de subvención por asistencia a clases de euskera, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, la aprobación de la propuesta concediendo DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS euros y SETENTA Y CINCO céntimos (2.192,75 €).

V.- SUBVENCIONES DE DEPORTES.-

Ante la propuesta de la Comisión Municipal de Deportes relativa a la concesión de las subvenciones correspondientes al ejercicio 2011 a los grupos deportivos del municipio, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprueba la concesión de las subvenciones que a continuación se detallan:

A grupos deportivos

A la vista de la propuesta de la Comisión Municipal de Deportes relativa a la concesión de las subvenciones correspondientes al ejercicio 2011 a los grupos deportivos del municipio, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprueba la concesión de las siguientes subvenciones:

<u>GRUPO DEPORTIVO</u>	<u>SUBVENCIÓN</u>
Equipo de Fútbol	7.018,00 €
Equipo de Pelota	1.629,00 €
Equipo de Natación	408,00 €
Fútbol Sala Masculino	732,00 €
Equipo de Atletismo	546,00 €
Grupo de Montaña	594,00 €
Sociedad de Ciclismo	573,00 €
TOTAL	11.500,00 €

- Vista de la solicitud de subvención realizada por Lazkao Antzar Pilota Elkarte para la organización del campeonato de pelota a mano San Miguel, categorías escolar y senior, y ante la propuesta de la Comisión de Deportes y Juventud, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la concesión una subvención de doscientos cincuenta euros (250,00 €).
- Vista de la solicitud de subvención realizada por Joseba Bolinaga en representación del grupo Txindoki Atletismo, para hacer frente a los gastos habidos en la organización de la Carrera "XI Memorial Josetxo Imaz", y ante la propuesta de la Comisión de Deportes y Juventud, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la concesión de una subvención de setecientos euros (700,00 €).

VI.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las quince horas, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

